

CARTEL DE NOTIFICACION  
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
MERCANTIL, BANCARIO, DEL TRANSITO, CONSTITUCIONAL Y  
OBLIGACIÓN ALIMENTARIA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL  
ESTADO TRUJILLO.

**SE HACE SABER:**

Al ciudadano RUBEN DARIO QUINTERO BARONE, venezolano, mayor de edad, cédula de identidad Nro. V-16.653.533, domiciliado en la avenida principal de la población de Timotes, casa s/n, más arriba del Juzgado de Municipios de Timotes, estado Bolivariano de Mérida, municipio Miranda del Estado Bolivariano Mérida, en su condición de Heredero del fallecido RUBÉN DARÍO QUINTERO ACOSTA, dictado en Expediente 29.720 “DEMANDANTE: AVILA FRANCISCO ALEJANDRO a través de su apoderado judicial Abg. Pacheco Ramírez José Gregorio. DEMANDADOS: RUBEN DARIO QUINTERO ACOSTA; MOTIVO: INQUISICION DE PATERNIDAD. FECHA DE ENTRADA: 07 de junio de 2022”, se acortó su Notificación mediante el presente Cartel de Notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y debidamente asistido de Abogado o por medio de Apoderados, quien deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los diez (10) días de despacho a la publicación y consignación del Cartel, a fin de que se dé por notificado, con la advertencia que si pasado dicho término no compareciere la causa continuará su curso legal. Librese el Cartel, publíquese en el Diario Digital Los Andes de la Ciudad de Mérida y entréguese a la parte solicitante para su publicación. Diaricese. Cúmplase.

Valera, 06 de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026).  
215° y 167°.

LA JUEZA SUPLENTE,  
ABG. MARIA FERNANDA ROJAS D'SANTIAGO.  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

ABG. RUTH MARIA SUAREZ  
MFRD S/RM/cm.  
EXPEDIENTE N°29720.

